



El concurso cuya convocatoria está recogida en BOP n.º 188 de 5 de noviembre de 2020, tiene por objetivo **incentivar el liderazgo de las mujeres rurales en la gestión de cultivos y procesos agrarios o agroalimentarios nuevos**, originales e innovadores y actuaciones mediante el reconocimiento de su trabajo y su papel en el medio rural, así como promover su incorporación e inserción laboral en el territorio.

Participantes: Podrán presentar candidaturas **mujeres del ámbito rural que se encuentren empadronadas en los municipios** o en las

Entidades Locales Autónomas (ELA)

de la provincia de Huelva

. Asimismo, podrán presentar candidatas aquellas empresas e instituciones empresariales o asociativas pertenecientes al sector agroalimentario que lo estimen oportuno.

Bases generales reguladoras de las subvenciones y premios de la Diputación. Ordenanza general de subvenciones de la Diputación Provincial de Huelva. **(BOP nº 136 de 18 de julio de 2016)**

Escrito por Gabinete de Prensa

Miércoles, 11 de Noviembre de 2020 12:34 - Actualizado Jueves, 12 de Noviembre de 2020 09:16

Premios y aplicación presupuestaria: Se establecen **14.000 € en cinco premios**, 5.000 € para el primero, 3.000 € para el segundo y tres premios de 2.000 € cada uno para el tercero. Las cuantías anteriores se imputarán a la aplicación presupuestaria 70102 41000 4800619.

Plazo y lugar de presentación de solicitudes: Las interesadas podrán presentar sus candidaturas hasta el 3 de diciembre.

Las solicitudes se presentarán **a través de la sede electrónica de la Diputación** (<https://sede.diphuelva.es>) accediendo a los procedimientos de Concursos y Premios y cumplimentando los campos reseñados en el Anexo I. Los documentos que se incorporen deberán estar en formato PDF, conforme a los requisitos técnicos establecidos.